



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
06 DE MAYO DE 2026

Nº	EXPEDIENTE (s)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (s)	VOTACIÓN
1.	SUP-JDC-231/2026 ACUERDO DE SALA	GILBERTO DE G. BÁTIZ GARCÍA	DATO PROTEGIDO	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO		<p>PRIMERO. LA SALA REGIONAL TOLUCA ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MATERIA DE IMPUGNACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO.</p> <p>SEGUNDO. SE REMITE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA SALA REGIONAL TOLUCA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES AL REFERIDO ÓRGANO JURISDICCIONAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO, DEJANDO EN FORMA PREVIA, LA COPIA CERTIFICADA RESPECTIVA EN EL EXPEDIENTE.</p>	UNANIMIDAD